Escanear
3-01-07
gms

37457

Rocío
28 DIC. 2006
124

ACEVEDO & ASOCIADOS

Abogados

Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Piso 10, Oficina 1003

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS $1,00

María Mónica Barrero, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA., a usted manifiesto;

Adjunto la escritura original de Cesión de Participaciones de la Compañía APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA. otorgada por Marcelo Ribadeneira Marchán y Karina Contag Alzuro a favor de la señora Sandra Acevedo Amaya, a fin de que se realice el registro correspondiente.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Av. Amazonas Nº 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Piso 10, Oficina 1003 de esta ciudad de Quito; o en la casilla Nº 4714 del Palacio de Justicia.

Ingresado al sistema
03/01/2007

María Mónica Barrero P.O.A.

María Mónica Barrero
APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.
Representante Legal

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA

COMPAÑÍA "APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.",

QUE OTORGA

MARCELO RIBADENEIRA MARCHÁN

KARINA CONTAG ALZURO

A FAVOR DE

SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA

CUANTÍA: USD 1.000

DI 2 13a COPIAS

J.E.L

Escritura Nro.- 2681

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de Octubre del año dos mil seis, ante mí Doctor OSWALDO MEJIA ESPINOSA, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen; por una parte en Calidad de Cedentes señor Marcelo Ribadeneira Marchán, y señora Karina Contag Alzuro, casados, por sus propios derechos y por otra parte en Calidad de Cesionaria la señora Sandra Patricia Acevedo Amaya, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes es de nacionalidad peruana española y ecuatoriana, en su

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

orden mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, para celebrar este contrato, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones que ocurre en la Compañía "APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas; **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de cedentes los cónyuges señor Marcelo Ribadeneira Marchán y señora Karina Contag Alzuro; y en calidad de Cesionaria la señora Sandra Patricia Acevedo Amaya. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y radicados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y quienes declaran además obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta Universal de Socios de la referida Compañía, en la sesión celebrada el día cuatro de septiembre del presente año, cuya copia certificada del Acta se acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a.- La compañía "APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Undécimo de la ciudad de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de enero de mil novecientos noventa; b.- Con fecha veinte y ocho de julio del año dos mil seis, ante el Doctor. Oswaldo Mejía Espinosa Notario Cuadragésimo del cantón Quito, se celebra la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "Apoyos Empresariales APEM

CIA. LTDA." otorgada por el señor Marcelo Ribadeneira Marchán a favor de la señora Karina Contag Alzuro, conforme la decisión tomada en la Junta Universal de Socios celebrada el diecisiete de julio del año dos mil seis ; c.- Con fecha catorce de agosto del año dos mil seis en Junta Junta de Socios se decide resciliar la escritura celebrada el día veinte y ocho de julio del año dos mil seis detellada en el literal "c"; y e.- En Junta Universal de Socios celebrada el cuatro de septiembre del año dos mil seis se resuelve y autoriza al señor Marcelo Ribadeneira Marchán ceder en favor de la señora Sandra Patricia Acevedo Amaya, con el voto unánime del capital social y pagado, mil participaciones de su propiedad, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $1,00). **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Marcelo Ribadeneira MArchán cede en venta real y efectiva las mil participaciones de su propiedad que posee en la Compañía "APOYOS EMPRESARIALES CIA. LTDA." a favor de la señora Sandra Patricia Acevedo Amaya, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- PRECIO**: El precio por el cual se ceden las participaciones, objeto del presente contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1,00), cada una, lo que da un valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $1.000,00), que el cedente declara tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION**: Para los fines de Ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de Participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña como documentos habilitantes la copia del Acta de la Junta Universal de Socios

Notaria 40 Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

celebrada el día cuatro de septiembre del año dos mil seis. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente documento. (firmado) Doctora Letty Lara Cabezas, con matrícula profesional número diez mil doscientos setenta, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

Marcelo Ribadeneira Marchán
C.C Nro. 1705277760.4

Karina Contag Alzuro
C.C Nro. 1704206978-6

Sandra Patricia Acevedo Amaya
C.C Nro. 1707633708

Notaría 40

Quito - Ecuador

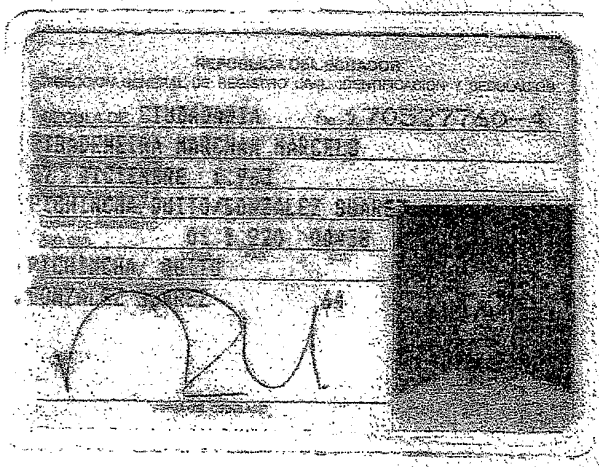

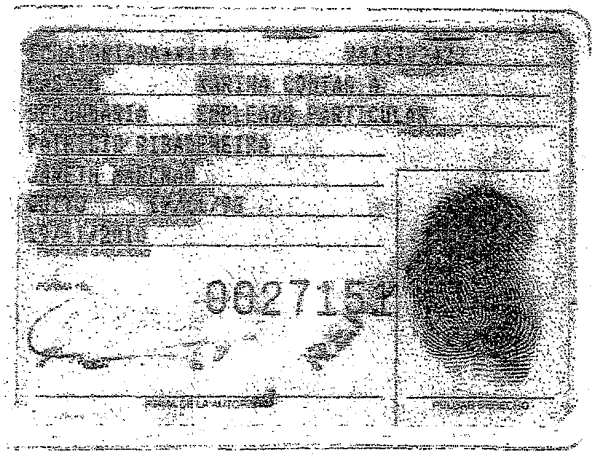

ría 40

Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170763340-8

ACEVEDO AMAYA SANDRA PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS

/COLOMBIA/

LUGAR DE NACIMIENTO

18 NOVIEMBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-Z 0211 00211 F

TIPO PAIS ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GONZALEZ SUAREZ 2003

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V4442

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO MANUEL F BALAREZO ALBUJA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROFESION/OCUP.

GINDIER ACEVEDO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA AMAYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO / 08/08/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

08/08/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0762003

FIRMA DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

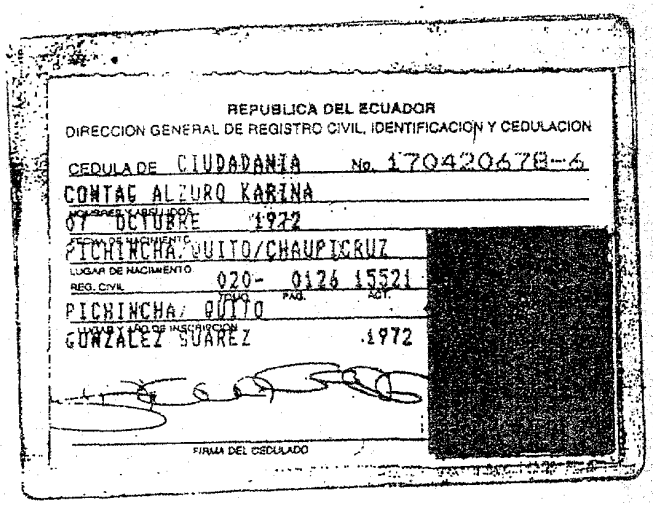

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420678-6
CONTAG ALZURO KARINA
NOMBRES Y APELLIDOS
07 OCTUBRE 1972
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 020- 0126 15521
TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1972

FIRMA DEL CEDULADO

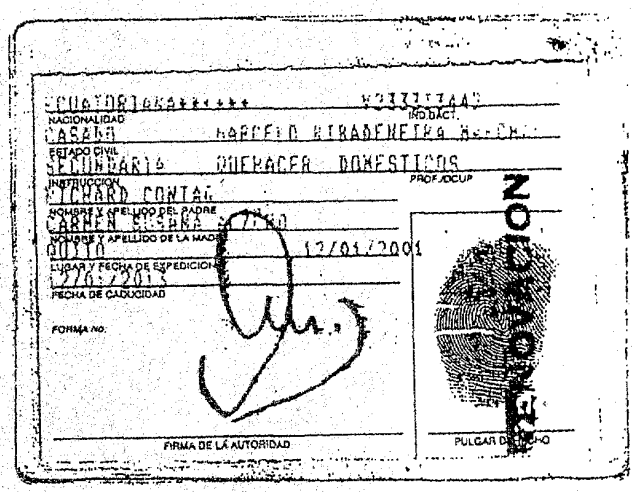

ECUATORIANA****** [illegible]
NACIONALIDAD IND.DACT.
CASADO MARCELO RIBADENEIRA [illegible]
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF./OCUP.
RICHARD CONTAG
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMEN SUSANA [illegible]
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 12/01/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
12/01/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

RENOVACION

Notaría 40
Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA. CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

En la ciudad de Quito a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil seis, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas N32-199 y República, siendo las 10h00, se reúne la totalidad de socios de la compañía "APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.", de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
Marcelo Ribadeneira Marchán	122.900,00	122.900,00	122.900
TOTAL	**122.900,00**	**122.900,00**	**122.900**

Preside la reunión el señor Marcelo Ribadeneira Marchán, actúa como secretaria Ad-hoc la señora Sandra Acevedo Amaya, quien expone el particular a los socios, para que manifiesten su voluntad de reunirse en esta Junta, a la que por unanimidad los socios expresan su voluntad de instalarse en Junta Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente tema:

1.-Autorización y Cesión de Participaciones del señor Marcelo Ribadeneira Marchán que tiene en la compañía "APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.".

El Presidente pone en conocimiento de la sala el interés del titular del cien por ciento de la participaciones sociales para ceder mil participaciones de su propiedad a favor de la señora Sandra Patricia Acevedo Amaya, lo cual es aceptado por la sala que por unanimidad se pronuncia a favor.

Sin mas que tratar y siendo las 11:00 horas, se da por terminada esta Junta, declarándose un receso de quince minutos para que sea redactada la presente Acta, la cual luego de ser leída en voz alta por la Secretaria Ad-Hoc, es suscrita por los asistentes.

Firman:

Marcelo Ribadeneira Marchán
PRESIDENTE

Sandra Acevedo
SECRETARIA AD-HOC

Marcelo Ribadeneira Marchán
SOCIO

go ante el doctor Oswaldo Mejia Espinosa Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo por licencia concedida a su titular; Mediante Oficio No. 1858-DP-DDP, de fecha dieciocho de Octubre del dos mil seis; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA., que otorga MARCELO RIBADENEIRA MARCHAN, KARINA CONTAG ALZUR, a favor de SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA.; firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de Noviembre de dos mil seis.-

Dra. Paola Andrade Torres.
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 21 201, del Tomo # 45 del año 1.989 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el treinta de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha 27 de noviembre del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.**, mediante escritura otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, con fecha 18 de octubre del año dos mil seis, de la cual se desprende que los cónyuges señor **MARCELO RIBADENEIRA MARCHAN** y señora **KARINA CONTAG ALZURO ceden mil (1.000) participaciones sociales a favor de la** señora **SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 27 de Noviembre del 2.006

NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **20** del Registro Mercantil de cuatro de enero de mil novecientos noventa, a fs. 29, Tomo 121, correspondiente a la Compañía **"APOYOS EMPRESARIALES APEM CÍA. LTDA.",** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

ng.-